

**Asamblea General**

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
8 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

**Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)****Acta resumida de la quinta sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 5 de octubre de 2006, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Acharya (Nepal)
más tarde: Sra. Bolanos-Pérez (Vicepresidenta) (Guatemala)

Sumario

Tema 39 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (*continuación*)

Audición de peticionarios (continuación)

Tema 39 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

06-55496 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Tema 39 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (continuación)

Audición de peticionarios (continuación)

Cuestión del Sáhara Occidental (A/C.4/61/4/Add.4, Add.6, Add.8, Add.12, Add.13, Add.15-18, Add.21-25, Add.27, Add.29 y Add.32-35)

1. *Por invitación del Presidente, la Sra. Lenz (Christ the Rock Community Church) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

2. **La Sra. Lenz** (Christ the Rock Community Church) dice que, en los ocho años que ha estado trabajando en campamentos de refugiados saharauis, ha adquirido cada vez más conciencia de las promesas incumplidas que han obligado al pueblo del Sáhara Occidental a padecer condiciones inhumanas en espera del derecho a la libre determinación. Hay un juego político cruel, programas ocultos para hurtar recursos naturales y manipulación de los medios de información para convencer al mundo de que el invasor violento, Marruecos, es el defensor de los saharauis e incluso de que los saharauis en realidad no existen.

3. Los saharauis se han ajustado a las reglas y han respetado su cesación del fuego con Marruecos. Todavía no han celebrado un referéndum sobre la libre determinación, a pesar de lo cual votan por la verdadera libertad – no la libertad de un régimen que les ha obligado a dejar atrás sus hogares – diariamente, con sus vidas. La peticionaria exhorta a la Comisión a encabezar el mundo y organizar un referéndum para que el pueblo saharauí ejerza el derecho a la libre determinación.

4. *La Sra. Lenz se retira.*

5. *Por invitación del Presidente, el Sr. Morillas Gómez (Universidad de San Pablo) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

6. **El Sr. Morillas Gómez** (Universidad de San Pablo) dice que el Sáhara Occidental es todavía la víctima propiciatoria de la transferencia del poder por España a Marruecos y que la situación no ha beneficiado a nadie. Además, los miles de millones de dólares invertidos en el Sáhara Occidental están

impidiendo a Marruecos invertir en su propia infraestructura. Marruecos no se desarrollará si no abandona el Sáhara Occidental.

7. Cabe trazar un paralelo con la situación de Indonesia en Timor-Leste; Indonesia, a pesar de su gran poder comercial, sacrificó su capital y su gente durante 30 años de ocupación de Timor-Leste. La pobreza y el descontento resultantes han sido un fértil caldo de cultivo para el fundamentalismo islámico y han culminado en los ataques terroristas perpetrados en Balí.

8. El mantenimiento del status quo está debilitando a Marruecos al avivar el fundamentalismo islámico, detener el desarrollo económico, aumentar la inmigración ilegal y aumentar el cultivo y el tráfico de drogas. Está fomentando un narcofundamentalismo más peligroso que la narcoguerrilla colombiana en el Estrecho de Gibraltar.

9. El peticionario exhorta a las Naciones Unidas a activar el proceso de libre determinación y financiar la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO) con las ganancias obtenidas por Marruecos gracias a la explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental. Hay que proteger esos recursos, como se ha hecho en Namibia. Los saharauis son un pueblo musulmán abierto, trabajador y cosmopolita y un aliado contra el terrorismo. En cambio, Marruecos, uno de los países musulmanes más cercanos a Occidente, está produciendo el mayor número de terroristas. De hecho, quienes perpetraron la mayor matanza terrorista de la historia de Europa occidental —los ataques del 11 de marzo de 2004— estuvieron dirigidos por terroristas de Marruecos.

10. *El Sr. Morillas Gómez se retira.*

11. *Por invitación del Presidente, el Sr. Strömdahl (Comité Sueco para el Sáhara Occidental) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

12. **El Sr. Strömdahl** (Comité Sueco para el Sáhara Occidental) dice que, aunque muchas veces ha estado al alcance de la mano el fin del conflicto en el Sáhara Occidental, Marruecos se ha negado siempre a seguir adelante. Se ha obligado a marroquíes a elegir entre la cárcel y espiar para el Gobierno y se les ha sobornado para que voten a favor de la integración del Sáhara Occidental en Marruecos.

13. En Suecia hay una amplia actividad popular en curso realizada por organizaciones no gubernamentales (ONG). La plataforma de acción de su organización contiene propuestas para poner fin al punto muerto al que se ha llegado, que consisten en poner en libertad a los presos políticos saharauis, celebrar un referéndum sobre la libre determinación, poner fin a la explotación de los recursos naturales, aumentar la asistencia humanitaria a los campamentos de refugiados del Frente POLISARIO y exigir de Marruecos que deje el Sáhara Occidental.

14. *El Sr. Strömdahl se retira.*

15. *La Sra. Bolanos-Pérez (Guatemala), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

16. *Por invitación de la Presidenta, Lord Newall (Comité Internacional a favor de los Presos de Tindouf) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

17. **Lord Newall** (Comité Internacional a favor de los Presos de Tindouf) dice que su organización fue creada para denunciar la espantosa situación de los presos de Tindouf y solicitar su liberación inmediata. Observando que algunos de los 404 presos de guerra marroquíes liberados el 18 de agosto de 2005 habían estado detenidos durante más de 25 años y que, según France Libertés, 120 de sus camaradas murieron en prisión, 27 de ellos bajo torturas, pide que se lleve a cabo una investigación internacional sobre la suerte de los desaparecidos en los campamentos. Además, se debe recuperar los cuerpos de los que han muerto. El Gobierno de Argelia debe indemnizar por las torturas y malos tratos padecidos a las víctimas encarceladas ilegalmente en su territorio.

18. El peticionario insta además a la comunidad internacional a inquirir las condiciones de los saharauis que viven en los campamentos de Tindouf. La única solución viable del conflicto del Sáhara Occidental es un arreglo político negociado entre Marruecos y Argelia. La Comisión debe trabajar para hacer realidad esa solución.

19. *Lord Newall se retira.*

20. *Por invitación de la Presidenta, La Sra. Aït-Baala (Action Internationale Femmes) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

21. **La Sra. Aït-Baala** (Action Internationale Femmes) dice que el levantamiento popular de mayo de 2006 ha agravado la ya deplorable situación de los

derechos humanos en los campamentos de Tindouf y ha demostrado claramente que el Frente POLISARIO está sostenido por un sistema militar en los denominados campamentos de refugiados y por el ejército argelino. Después del levantamiento, fueron cortadas las líneas telefónicas instaladas por el Alto Comisionado para los Refugiados y los campamentos fueron rodeados. Los miembros de la tribu Rguibat Laâyaycha han sido objeto en particular de graves sanciones.

22. Los dirigentes del Frente POLISARIO siguen desviando la ayuda humanitaria internacional y engañando a la comunidad internacional sobre las condiciones de vida que reinan en los campamentos de Tindouf mientras la comunidad internacional permanece callada. Entretanto, la región de Tindouf se está convirtiendo en caldo de cultivo de todas las formas de tráfico ilícito, contrabando, comercio de armas, tráfico ilícito de migrantes y grupos terroristas. La peticionaria pide ayuda y protección para las poblaciones de los campamentos y que la dirección del Frente POLISARIO y las autoridades argelinas levanten el bloqueo de esas personas y les permitan expresarse libremente. La comunidad internacional debe ejercer presión sobre Argelia para que celebre negociaciones directas con Marruecos con objeto de poner fin al conflicto artificial del Sáhara Occidental y de evitar un genocidio similar al de Rwanda.

23. *La Sra. Aït-Baala se retira.*

24. *Por invitación de la Presidenta, el Sr. Castellano San Ginés (Diputado del Parlamento de las Islas Canarias) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

25. **El Sr. Castellanos San Ginés** (Diputado del Parlamento de las Islas Canarias) dice que las Islas Canarias están tan próximas geográficamente a Marruecos que también soportan las consecuencias del conflicto. Deben empeñarse en el desarrollo de África en beneficio de todo el continente.

26. La división del territorio africano por las Potencias coloniales europeas ha dado lugar a una realidad compleja que pasa por alto los intereses de los saharauis. La resolución 1541 (XV) de la Asamblea General es confusa y difícil de aplicar. El derecho a la libre determinación es un instrumento concebido para la descolonización de territorios administrados por Potencias occidentales distantes y su aplicación al Sáhara Occidental es cuestionable. Los intentos de organizar un referéndum han fracasado porque las dos partes difieren acerca de quién puede votar.

27. El peticionario dice que acoge con agrado la propuesta de conceder una amplia autonomía al Sáhara Occidental dentro del territorio de Marruecos, aunque ello no guarde relación con un referéndum de autodeterminación posterior, porque abriría un espacio para un debate político razonable en torno a la situación. La propuesta no entraña la renuncia a las aspiraciones políticas de ninguna de las partes ni al estatuto jurídico y político de la región. Facilitará un mecanismo para solucionar diferencias por amplio consenso dentro de un marco plural y democrático y para poner fin a los padecimientos del pueblo saharauí. La fórmula se asemeja en algo a la adoptada en las Islas Canarias en el contexto de España y entrañaría cierto grado de autogobierno.

28. Para alcanzar ese fin, ambas partes tendrán que convenir, entre otras cuestiones, el alcance de la autonomía y la situación de los saharauíes en los campamentos de Tindouf. La comunidad internacional no deberá condicionar la solución a posiciones geoestratégicas. Ha llegado el momento de cerrar el expediente del Sáhara Occidental aceptando la autonomía dentro del territorio de Marruecos para dar a los saharauíes una vida mejor y una sociedad desarrollada.

29. *El Sr. Castellano San Ginés se retira.*

30. *Por invitación de la Presidenta, la Sra. Cioffi (Grupo Popolari Udeur) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

31. **La Sra. Cioffi** (Grupo Popolari Udeur) dice que es necesario hallar una solución política en el Sáhara Occidental para disminuir los padecimientos cotidianos de la población civil de los campamentos de Tindouf en Argelia. Para prestar una asistencia humanitaria eficaz es imperativo conocer el número exacto de personas que necesitan asistencia, comprendido el número de personas que viven en los campamentos de Tindouf. Para ello, Argelia debe autorizar a organizaciones internacionales a efectuar censos periódicos en los campamentos. Además, a las organizaciones que prestan asistencia se les debe dar acceso ilimitado a los campamentos, a fin de garantizar la justa distribución de los bienes. La decisión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y del Programa Mundial de Alimentos (PMA) de reducir el número de refugiados de 158.000 a 90.000 ha hecho que sea aún más importante prestar asistencia a las personas que

más la necesitan. Para resolver el problema humanitario es importante colaborar y obtener la cooperación de Marruecos y Argelia. El que no se consiga hallar una solución a la cuestión del Sáhara Occidental amenaza con desestabilizar toda la región y empeorar los niveles de terrorismo, delincuencia organizada y trata de personas.

32. *La Sra. Cioffi se retira.*

33. *Por invitación de la Presidenta, la Sra. Warburg (Freedom for All) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

34. **La Sra. Warburg** (Freedom for All) dice que durante más de 30 años el POLISARIO ha violado los derechos humanos más elementales denegando al pueblo saharauí el derecho a vivir como familias, viajar libremente y expresar sus opiniones. Infringiendo la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, se deniega a los refugiados saharauíes el derecho a asociarse libremente y a viajar dentro de Argelia y fuera de ese país. El pueblo saharauí es objeto de represión, torturas y encarcelamientos arbitrarios. Infringiendo la Convención sobre los Derechos del Niño, se retira y deporta forzosamente a niños de corta edad y se devuelve a muchos de ellos a sus familias posteriormente. Esta actuación inhumana tiene por objeto conseguir que los padres obedezcan al POLISARIO y permanezcan en los campamentos, con la esperanza de reunirse algún día con sus hijos.

35. Los campamentos de refugiados saharauíes están situados en una zona militar, con centros de detención y terrenos de entrenamiento militar, a pesar de que en 1987 la OACNUR instó a los Estados a mantener el carácter civil y humanitario de los campamentos de refugiados. La Comisión de Derechos Humanos ha insistido en la necesidad de reunir y reagrupar a los refugiados, pero el pueblo saharauí está desperdigado en cuatro campamentos en Tindouf a distancias que varían de 30 a 172 kilómetros. En febrero de 2006, lluvias torrenciales y avenidas repentinas cayeron sobre los campamentos y ha sido necesario que el OACNUR prestara asistencia de emergencia. En lugar de movilizar sus fuerzas para hacer frente a la crisis humanitaria, el POLISARIO las movilizó para conmemorar el 30º aniversario de su república autoproclamada. La inexistencia de derechos humanos básicos, las duras condiciones de vida y el régimen represivo del POLISARIO ha provocado revueltas y

rebeliones en los campamentos de Tindouf que han sido reprimidas brutalmente.

36. La malversación de la ayuda humanitaria donada por la comunidad internacional tiene graves consecuencias en el bienestar de los refugiados y la estabilidad y la seguridad de las regiones del Magreb y del Mediterráneo. El POLISARIO vende sistemáticamente esa ayuda en los países vecinos para obtener dinero con el que comprar armas. Los últimos presos de guerra marroquíes que quedaban fueron puestos en libertad en 2005, pero se desconoce el paradero de muchos y otros han sido muertos en los campamentos de Tindouf. Freedom for All respalda las reclamaciones de los ex presos de guerra marroquíes de indemnización del Estado argelino por las violaciones de sus derechos humanos perpetradas en territorio argelino y pide información detallada acerca de los presos cuyo paradero todavía se ignora. Freedom for All exhorta a la comunidad internacional a crear una comisión internacional de investigación que sea enviada a Tindouf para investigar la suerte de los refugiados, determinar la amplitud de las violaciones de los derechos humanos y llevar a los tribunales a quienes las cometen.

37. *La Sra. Warburg se retira.*

38. *Por invitación de la Presidenta, El Sr. Alonso Rodríguez (Liga Española Pro-Derechos Humanos) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

39. **El Sr. Alonso Rodríguez** (Liga Española Pro-Derechos Humanos) dice que es necesario aclarar algunas de las afirmaciones ofensivas e inexactas que se han formulado con respecto al Sáhara Occidental. Está claro que se está violando el derecho fundamental a la libertad en el Territorio ocupado y que, en 2006, se negó la entrada al Territorio ocupado a una comisión de parlamentarios europeos. Quinientos saharauis estaban realizando una huelga de hambre y la situación general era lamentable. En una audiencia celebrada en España en 2006, se escucharon denuncias acerca de una matanza de saharauis en 1975, crímenes que no deben permanecer impunes, del mismo modo que el Rey de Marruecos no debe permitir que las tropas marroquíes perpetren ninguna matanza más. Es lamentable que el Gobierno de España no haya adoptado una actitud más firme sobre la cuestión del Sáhara Occidental porque es esencial no legitimar la invasión. Es imperativo hallar una solución a la cuestión del Sáhara Occidental para disminuir los padecimientos del pueblo saharauí.

40. *El Sr. Alonso Rodríguez se retira.*

41. *Por invitación de la Presidenta, el Sr. Aurrekoetxea (Instituciones Solidarias con el Pueblo Saharaui a nivel del Estado Español) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

42. **El Sr. Aurrekoetxea** (Instituciones Solidarias con el Pueblo Saharaui a nivel del Estado Español) dice que es lamentable que todavía no se haya resuelto la cuestión del Sáhara Occidental, teniendo en cuenta que la MINURSO, cuyo objetivo es la organización de un referéndum sobre la libre determinación y la independencia, fue establecida en 1991. El pueblo saharauí ha cumplido todos los requisitos internacionales y jurídicos necesarios para alcanzar la libre determinación mediante un referéndum y quiere hallar una solución pacífica. Esa solución pacífica debe basarse en el dictamen consultivo emitido por la Corte Internacional de Justicia el 16 de octubre de 1975, en el que se afirma claramente que Marruecos no posee soberanía territorial sobre el Sáhara Occidental, y en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, que es aplicable a la cuestión del Sáhara Occidental. El pueblo saharauí ya no desea aceptar la ocupación y la única solución posible es la descolonización. El pueblo saharauí ha esperado pacientemente durante más de 15 años a que las Naciones Unidas intervengan para garantizar su derecho inalienable a la libre determinación. Ahora bien, la paciencia puede acabarse. Además, es importante no olvidar a las decenas de miles de hombres y mujeres que han padecido bajo la ocupación marroquí, ni a los centenares de miles que huyeron a los campamentos de Tindouf en 1975. Las condiciones reinantes en esos campamentos se han deteriorado enormemente porque se están acabando las existencias de alimentos básicos, lo que hace que sea aún más apremiante hallar una solución.

43. *El Sr. Aurrekoetxea se retira.*

44. *Por invitación de la Presidenta, la Sra. Miranda Navarro (Consejo General de la Abogacía Española) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

45. **La Sra. Miranda Navarro** (Consejo General de la Abogacía Española) dice que los observadores jurídicos independientes enviados desde España a lo largo de los años han denunciado la violación permanente de los derechos humanos fundamentales en el Sáhara Occidental. En 2006, respaldó esas denuncias la Asociación Internacional de Abogados. Esos

observadores jurídicos asistieron a audiencias judiciales contra activistas saharauis de derechos humanos y viajaron por todo el Territorio. Las resoluciones de las Naciones Unidas han determinado que el Sáhara Occidental es un territorio no autónomo en el que se debe llevar a cabo un proceso de descolonización y que Marruecos ocupa ilegalmente ese Territorio. Los observadores jurídicos enviados por España han observado que Marruecos no posee la competencia jurídica necesaria para celebrar juicios contra activistas saharauis. Los delitos de que son acusados esos activistas han tenido lugar fuera de la jurisdicción marroquí y los activistas son ciudadanos saharauis.

46. En diciembre de 2005 se celebró en la ciudad marroquí de El Aaiún entre una gran tensión y una fuerte presencia policial y militar el juicio de 14 saharauis descritos como activistas de derechos humanos de primera fila. Se golpeó a los saharauis que intentaron asistir al juicio o que estaban en las proximidades del tribunal. Los 14 detenidos estaban en malas condiciones físicas a causa de las torturas a que habían sido sometidos y porque habían realizado una huelga de hambre de dos meses de duración. Los acusados se negaron a reconocer la legitimidad del tribunal. Los observadores jurídicos señalaron que los juicios violaban el derecho internacional y el marroquí porque no se había reconocido la presunción de inocencia de los acusados, no habían tenido acceso a tratamiento médico y no se les había autorizado a ser defendidos por abogados. Los miembros del tribunal obedecían las órdenes de la policía.

47. *La Sra. Miranda Navarro se retira.*

48. *Por invitación de la Presidenta, el Sr. Assor (Surrey Three Faiths Forum) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

49. **El Sr. Assor** (Surrey Three Faiths Forum) dice que la escasez de alimentos en los campamentos de refugiados de Tindouf se debe a Argelia y al Frente POLISARIO. A petición de organizaciones donantes que creen que la cantidad de refugiados en los campamentos ha sido exagerada enormemente por Argelia, y ante la negativa de Argelia de permitir que se haga un censo fidedigno de los residentes en los campamentos, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) han hecho sus propios cálculos y han disminuido el total en

casi un 20%, a 90.000 residentes; como ha indicado el Secretario General en su informe (A/61/121, párr. 7), han disminuido en consecuencia la cantidad de asistencia alimentaria. Argelia se ha negado siempre a permitir que observadores neutrales supervisaran la distribución de la asistencia; gracias a ello, el Frente POLISARIO, encargado de ello, ha podido, con la connivencia argelina, apropiarse indebidamente y desviar a otros lugares buena parte de los alimentos en beneficio propio, como han informado varias organizaciones. El resultado final de ello ha sido que la mayoría de los residentes en los campamentos están realmente padeciendo hambre. El Frente POLISARIO ha solicitado más ayuda alimentaria, aunque gasta cantidades enormes en ejercicios militares para hacer una demostración de fuerza. El pueblo saharauí está desilusionado con los dirigentes del Frente POLISARIO, a los que únicamente parece interesar su propio poder.

50. Se debería autorizar a la OACNUR a efectuar un censo en los campamentos para cuantificar las necesidades reales. Se debe pedir a Argelia que elimine el bloqueo de los campamentos, permitiendo el libre acceso a ellos y la libertad de movimientos a sus residentes. También es importante permitir que los propios organismos de asistencia establezcan la adecuada administración de la asistencia que prestan. Su organización pide una investigación internacional inmediata de la apropiación fraudulenta de alimentos que está privando a las personas que viven en Tindouf de la asistencia que necesitan.

51. *El Sr. Assor se retira.*

52. *Por invitación de la Presidenta, la Sra. Bahaijoub (Family Protection) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

53. **La Sra. Bahaijoub** (Family Protection) dice que, aunque ha cesado la penosa suerte padecida por los presos de guerra marroquíes que han sufrido durante decenios en los campamentos de Tindouf, las autoridades argelinas nunca han explicado la suerte que corrieron los 350 a 500 presos que desaparecieron mientras se encontraban en esos campamentos; tampoco se han repatriado los cuerpos de unos 50 marroquíes enterrados en los campamentos, lo cual constituye una violación de los Convenios de Ginebra. Durante 15 años, Argelia no ha hecho caso de los llamamientos de la comunidad internacional para que resolviera la cuestión de esas personas desaparecidas y

no ha respondido a los llamamientos de las organizaciones internacionales de derechos humanos relativos a los presos marroquíes y a los argelinos y otras personas que han desaparecido en todo el territorio argelino desde que estalló la guerra civil.

54. Habida cuenta de las distintas violaciones perpetradas por el Frente POLISARIO en el territorio argelino, se debe efectuar una indagación independiente para aclarar las circunstancias de esas desapariciones e identificar a los responsables de ellas y poder llevarlos ante los tribunales.

55. También urge conocer la situación de la población civil de los campamentos de Tindouf, que vive en condiciones inhumanas y es objeto de violaciones de sus derechos humanos y de restricciones de su libertad de movimientos, expresión y opinión. Se ha atestiguado independientemente la alarmante escasez de alimentos en los campamentos, todavía más aguda a raíz de la decisión de las organizaciones de las Naciones Unidas de disminuir la asistencia humanitaria, decisión causada en parte por las cifras exageradas facilitadas por las autoridades argelinas y en parte por el hecho de que buena parte de esos alimentos se vendían en los países vecinos.

56. La peticionaria pide a la Comisión que ayude a poner fin al conflicto reinante en el Sáhara Occidental alentando la celebración de negociaciones directas entre Marruecos y Argelia. Se precisa una solución política para poner fin a los padecimientos y evitar la balcanización de la región.

57. *La Sra. Bahaijoub se retira.*

58. *Por invitación de la Presidenta, el Sr. Piccolo (Concejal de la ciudad de Roma) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

59. **El Sr. Piccolo** (Concejal de la ciudad de Roma) dice que la integridad territorial ha sido siempre una cuestión importantísima para Marruecos. El Sáhara Occidental fue la última parte de su territorio que recobró, en 1975. Argelia, que afirma defender el derecho internacional y que proclama el lema de la libre determinación, se ha implicado profundamente en el conflicto resultante en el Sáhara Occidental, siguiendo una estrategia clara, que empezó por crear el Frente POLISARIO y organizar una guerra por procuración con Marruecos. Los propósitos geopolíticos y geoestratégicos de Argelia quedaron de

manifiesto en su propuesta de 2003 de que se repartiese el Sáhara.

60. A juicio del peticionario, el referéndum sobre la libre determinación en el Sáhara Occidental no resolverá el conflicto, sea cual fuere su resultado. Habida cuenta de la naturaleza de la sociedad saharauí y de los obstáculos infranqueables con que tropieza el establecimiento de las listas electorales, lo único que hará será complicar la crisis. Las instituciones internacionales no han conseguido hallar una solución porque han insistido en encuadrar el problema en un marco inapropiado, a consecuencia de lo cual el Magreb vive en un estado de guerra latente; pueblos fraternos que aspiran a cooperar y a convivir en una región estable y próspera están separados por la codicia de la clase gobernante argelina. El sueño de un Gran Magreb unido está destinado a seguir siendo una mera ilusión.

61. Argelia ha negado la disposición de buena fe de Marruecos a negociar una solución política aceptable. Pues bien, ello no ha impedido que Marruecos se empeñe en establecer un estado democrático y moderno, basado en el respeto de los derechos y las libertades, en el que sus ciudadanos tienen libertad para expresar sus aspiraciones. La propuesta de Marruecos de conceder una amplia autonomía a las provincias meridionales bajo la soberanía marroquí está despertando gran atención en todo el mundo.

62. Por conducto de la Comisión, el peticionario exhorta a Argelia y al Frente POLISARIO a que entablen negociaciones directas con Marruecos para alcanzar una solución política mutuamente aceptable.

63. *El Sr. Piccolo se retira.*

64. *Por invitación de la Presidenta, el Sr. Quatrano (Osservatorio Internazionale) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

65. **El Sr. Quatrano** (Osservatorio Internazionale), quien habla en su condición de juez de un tribunal penal y fundador de una organización que supervisa juicios y actuaciones jurídicas en los países del Magreb y del África occidental y central, dice que desea hablar basándose en su experiencia de observador y defensor de los derechos humanos en el Sáhara Occidental, que ha sido ocupado ilegalmente por Marruecos.

66. Fundándose en el informe de una misión internacional de juristas europeos que han seguido los juicios de algunos militantes saharauis defensores de

los derechos humanos, los informes de entidades como Amnistía Internacional que han denunciado desapariciones ilegales y malos tratos perpetrados por la policía y una serie de denuncias precedentes del Territorio ocupado que demuestran que se deniega la libertad de conciencia y los derechos civiles y políticos, puede afirmarse que las autoridades marroquíes reprimen a la población saharauí, que pide en vano el derecho a la libre determinación mediante un referéndum. Los presos saharauís deben ser considerados presos de conciencia porque han sido detenidos únicamente por haber expresado sus creencias. La resistencia que practica la mayoría de la población es totalmente pacífica, en tanto que la policía emplea métodos ilegales y violentos como desapariciones, malos tratos y torturas, como el propio peticionario ha podido constatar personalmente. Los juicios llevados a cabo en el Territorio no se han ajustado, según observadores internacionales, a las debidas garantías procesales y se han basado en pruebas obtenidas mediante torturas.

67. La grave situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental exige actuar. Antes de poder celebrar un referéndum, debe establecerse el respeto de los derechos civiles y la libertad de expresión. Por consiguiente, se debe dar a la MINURSO el mandato complementario de supervisar la observancia de los derechos humanos en el Territorio, comprendidos el derecho a manifestarse y los derechos de los presos.

68. *El Sr. Quatrano (Osservatorio Internazionale) se retira.*

69. **El Sr. El Mojahdi** (Asociación Saharaui de Derechos Humanos (ASDH)) dice que se ha sacrificado por su país pasando 24 años en cárceles y campos de concentración en la parte occidental del Sáhara. Ha acudido a defender la causa saharauí ante la Comisión. La raíz del problema radica en la situación ilegal que allí reina.

70. Marruecos, como otros países, ha cometido violaciones de los derechos humanos en otros tiempos, pero ahora ha establecido el primer Ministerio de Derechos Humanos del mundo musulmán, creando además un órgano encargado de supervisar el funcionamiento de los tribunales que han enjuiciado a víctimas de abusos de los derechos humanos. Mediante su Comisión de Reconciliación, ha tratado de establecer los instrumentos necesarios para la reconciliación nacional y de aprovechar la experiencia

de otros países. Esos esfuerzos constituyen saltos cualitativos y se deben a la buena voluntad y al interés por la democracia del joven Rey. Las aspiraciones de los jóvenes marroquíes y tal vez las de pueblo saharauí también podrán realizarse.

71. El peticionario dice que lamenta que todavía no se haya resuelto la cuestión y que, con la buena voluntad de los países vecinos, todas las partes en el conflicto podrían acudir a la Comisión en el próximo período de sesiones a exponer sus posiciones, por mor de alcanzar la estabilidad y la buena vecindad y de trabajar hacia un Magreb unido.

72. *El Sr. El-Mojahdi se retira.*

73. *Por invitación de la Presidenta, el Sr. Ducarme (Miembro del Parlamento belga) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

74. **El Sr. Ducarme** (Miembro del Parlamento belga), mencionando su análisis independiente de la cuestión de los derechos humanos en el Sáhara Occidental, realizado conjuntamente con miembros de Abogados sin Fronteras y del European Strategic Intelligence and Security Centre, dice que los intentos de las Naciones Unidas de organizar un referéndum fracasarán mientras Marruecos y el Frente POLISARIO no lleguen a un acuerdo sobre un censo actualizado a partir del cual establecer las listas electorales. Es de esperar que la propuesta más reciente de Marruecos de conceder un alto grado de autonomía al Sáhara Occidental reabra el debate en las Naciones Unidas.

75. La puesta en libertad de los últimos presos de guerra marroquíes que estaban en los campamentos del Frente POLISARIO ha constituido una prueba concluyente de que éste ha cometido violaciones de los derechos humanos, como torturas y trabajos forzados, por las que aún no ha sido encausado. Por su parte, basándose en una investigación efectuada por una comisión real, Marruecos reconoció en 2004 que sus funcionarios habían perpetrado violaciones de los derechos humanos y ha indemnizado a muchas de las víctimas.

76. Su propia misión humanitaria independiente en los campamentos de Tindouf, basándose en los informes de primera mano recogidos, ha llegado a la conclusión de que la educación de los niños que viven en los campamentos, rígidamente doctrinaria y militarista, complementada a menudo con más años de adoctrinamiento en campamentos cubanos, viola varios

de los criterios de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben replantearse la prestación de asistencia educativa a los refugiados saharauis en los campamentos de Tindouf hasta que no se haya reformado radicalmente el sistema educativo del Frente POLISARIO. El peticionario desea observar que la organización humanitaria a la que pertenece desea que se preste toda la asistencia humanitaria necesaria a quienes viven en los campamentos de Tindouf, pero que en modo alguno respalda políticamente al Frente POLISARIO.

77. Está claro que el interés sostenido por el establecimiento de los derechos humanos en el Sáhara Occidental debe ser elemento fundamental de la posibilidad de un acuerdo político en ese lugar. Ninguno de los derechos políticos que se concedan al pueblo saharauí se aplicará en la práctica si no se garantiza también la observancia de todos sus demás derechos básicos. El peticionario cree que la Unión Europea debe mejorar su cooperación con la región mediterránea en lo que respecta a la inmigración y a la asistencia política, social y económica.

78. *El Sr. Ducarme se retira.*

79. *Por invitación de la Presidenta, la Sra. Cervone (Internacional Demócrata Cristiana y de Partidos Populares) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

80. **La Sra. Cervone** (Internacional Demócrata Cristiana y de Partidos Populares) dice que, a pesar del reconocimiento inequívoco por la Corte Internacional de Justicia en 1975 de los lazos existentes entre el Sáhara Occidental y Marruecos, Argelia sigue utilizando desvergonzadamente el problema para socavar la integridad territorial de Marruecos. La comunidad internacional está apenas apercibiéndose ahora del comportamiento escandaloso de Argelia. El Gobierno argelino sigue solicitando asistencia humanitaria para los refugiados inocentes que mantiene por la fuerza en su territorio, aunque tiene miles de dólares a su disposición.

81. Un hecho especialmente inquietante – que han pasado por alto las ONG defensoras de los derechos humanos y de la infancia – es la deportación anual de centenares de niños, so pretexto de educarlos, pero, en realidad, para adoctrinarlos. Esas deportaciones son utilizadas por el Frente POLISARIO, con la bendición de Argelia, para presionar a los padres de los niños a fin de que permanezcan en los campamentos de

Tindouf. Se ha obligado a una niña a contemplar el apedreamiento de su padre por miembros del Frente POLISARIO antes de ser deportada, y lo contó a la Comisión el año anterior.

82. La comunidad internacional debe asumir sus responsabilidades y prestar asistencia a los refugiados, sobre todo a los niños. La culpa de la situación no es sólo del Frente POLISARIO, que no puede actuar salvo acatando las instrucciones de sus asociados argelinos o con la autorización de éstos. Las autoridades argelinas no pueden hurtarse a su responsabilidad moral, política o material al respecto. De no ser por la actitud de Argelia, la “cuestión del Sáhara Occidental” nunca habría existido y los pueblos del Magreb tendrían una vida mejor.

83. *La Sra. Cervone se retira.*

84. *Por invitación de la Presidenta, el Sr. Moniquet (European Strategic Intelligence and Security Centre) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

85. **El Sr. Moniquet** (European Strategic Intelligence and Security Centre) dice que una misión interna independiente de investigación, de la que él fue miembro, entrevistó a varias docenas de personas en Rabat y El Aíún acerca de la situación en el Sáhara Occidental; las autoridades argelinas no le permitieron visitar Tindouf. Uno tras otro, los testigos hicieron declaraciones condenatorias. Está claro que, en los últimos 20 años, la dirección del Frente POLISARIO y sus funcionarios de seguridad han perpetrado oleada tras oleada de represiones contra centenares de sus propios miembros y contra los refugiados saharauis en los campamentos que teóricamente están bajo su protección. Al igual que otros movimientos totalitarios, el Frente POLISARIO ha llevado a cabo purgas con la finalidad de eliminar a posibles rivales del Presidente Abdelaziz de la República Democrática Árabe Saharaui y de justificar el supuesto estado de guerra.

86. La represión ha dado lugar a toda una serie de crímenes y malos tratos y abusos. Ha habido detenciones extrajudiciales equivalentes a raptos o desapariciones forzadas. Las personas “detenidas” no han sido presentadas nunca a un juez ni ante ninguna persona que tuviese la apropiada condición jurídica o judicial y jamás se les ha informado de la duración de las sentencias que les han sido impuestas.

87. También está generalizado el empleo de la tortura. Las condiciones de detención —por ejemplo,

en la cárcel de Rashid— son intolerables. Los presos están reclusos en celdas subterráneas en las que es imposible ponerse en pie. Hay 118 celdas de esas características. Algunos testigos han sido mantenidos en ellas durante varios años y sólo se les ha dejado salir unos cuantos minutos por día. Una vez encarcelados, los presos sólo son designados por el número de la celda que ocupan. Otros presos son obligados a realizar trabajos forzosos. La alimentación es mala y la atención médica es prácticamente inexistente.

88. También ha habido algunas ejecuciones extrajudiciales, acompañadas con frecuencia de actos de barbarie. El comité de investigación ha obtenido una lista de 43 personas muertas bajo torturas o ejecutadas sumariamente. También posee una lista de varias docenas de presuntos torturadores.

89. Por todos estos motivos, la comisión de encuesta cree que el frente POLISARIO no debe ser considerado un participante legítimo en los debates en torno a una solución política de la cuestión del Sáhara Occidental.

90. *El Sr. Moniquet se retira.*

91. *La Sra. De Roeck (Intergrupo Parlamentario belga “Paz para el Pueblo Saharai”) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

92. **La Sra. De Roeck** (Intergrupo Parlamentario belga “Paz para el Pueblo Saharai”) dice que se ha enterado, gracias a sus contactos con saharauis y a las visitas que ha realizado a Marruecos y a los territorios ocupados, de que está aumentando de nuevo la violencia en los territorios ocupados del Sáhara Occidental. Ha habido manifestaciones pacíficas reprimidas duramente, se tortura a presos y se han producido algunas muertes. En 2005, la peticionaria visitó los territorios ocupados por invitación de una asociación marroquí de Bélgica. Aunque se le permitió elegir el destino, sólo se le autorizó a permanecer en El Aiún durante unas cuantas horas y se le impidió ver Dajla y la Cárcel Negra.

93. Marruecos ha efectuado grandes inversiones en El Aiún, pero esas inversiones forman parte de una política más general de anexión. Ha invertido el 10% de su presupuesto nacional en El Aiún y el Sáhara Occidental, aunque en la región vive únicamente el 3% de la población marroquí. La política aplicada consiste en alentar a la gente a trasladarse a la zona. Los saharauis que regresan por voluntad propia de los

campamentos reciben alojamiento gratuito de por vida, educación gratuita y prestaciones durante dos años hasta que encuentran trabajo. Este tratamiento contrasta radicalmente con la situación que reina en el norte de Marruecos, donde la mitad de la población es analfabeta y casi no hay servicios de salud.

94. Marruecos da al mundo la impresión de que busca una solución. Reconoce que no está en favor de un referéndum, pero ha elaborado una propuesta de autonomía saharai bajo la bandera marroquí. La propuesta difiere marcadamente del Plan Baker revisado y la peticionaria tiene el convencimiento de que la población saharai de los campamentos de refugiados y los territorios ocupados nunca la aceptará.

95. Las Naciones Unidas no deben dejar que se olvide la cuestión del Sáhara Occidental. El pueblo saharai debe poder expresar su voluntad en un referéndum. Ha llegado la hora de que se celebre ese referéndum y de que concluya la brutal ocupación.

96. *La Sra. De Roeck se retira.*

97. **La Sra. Fernández Toledano** (Cuba), quien interviene en ejercicio del derecho de réplica, dice que la declaración del Sr. Ducarme constituye una grave calumnia contra el Gobierno y el pueblo cubanos. Cuba atribuye gran importancia a la educación y considera un deber moral ayudar a facilitar acceso a la educación a los habitantes de los Territorios no autónomos. Por ello, de conformidad con las resoluciones 56/68, 57/134, 58/105, 59/130 y 60/113 de la Asamblea General, ha concedido becas a 500 estudiantes de esos territorios. En lugar de insultar a Cuba, el peticionario debe exhortar a los Estados más desarrollados y que tienen más recursos a seguir el ejemplo de Cuba.

Cuestión de Nueva Caledonia (A/C.4/61/5)

98. *Por invitación de la Presidenta, el Sr. Mapou (Comité Rheebeu Nu) se sienta a la mesa de los peticionarios.*

99. **El Sr. Mapou** (Comité Rheebeu Nu) dice que los pobladores autóctonos de Nueva Caledonia, los canacos, tratan de recuperar su soberanía sobre la riqueza mineral del territorio —fundamentalmente, níquel— que las empresas multinacionales buscan apropiarse. El proceso de descolonización ya se ha iniciado y, según el acuerdo de Noumea de 5 de mayo de 1998, deberá concluir a más tardar en 2019. Ahora bien, es dudoso que la Potencia administradora,

Francia, esté llevando a cabo el proceso de buena fe y que el proceso avance de conformidad con las normas establecidas por la comunidad internacional.

100. El peticionario expresa la esperanza de que el próximo seminario sobre descolonización pueda celebrarse en Nueva Caledonia y de que pueda acudir un representante especial del Secretario General para determinar el estatuto del pueblo canaco. Hay que incorporar al acuerdo de Noumea los principios y derechos consagrados en los documentos internacionales. La situación actual es que el pueblo canaco se enfrenta a un intento de recolonización so pretexto de desarrollo y democracia. Entretanto, Nueva Caledonia corre grave peligro de padecer daños medioambientales y pérdidas financieras a manos de las empresas multinacionales.

Tema 39 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (continuación)

101. **La Sra. Pierce** (Reino Unido), respondiendo a la declaración formulada en la cuarta sesión por el representante de España, informa a la Comisión de que, tras un amplio período de inicio entre el Reino Unido y una delegación representante de Gibraltar, dirigida por el Ministro Principal, se ha convenido en un nuevo proyecto de constitución para Gibraltar, que contempla una relación moderna y madura entre el Reino Unido y Gibraltar. Como ha dicho el Ministro Principal de Gibraltar, las relaciones entre el Reino Unido y Gibraltar son “no coloniales”.

102. La nueva Constitución será sometida en breve a los habitantes de Gibraltar en un referéndum que organizará el Gobierno de Gibraltar. El referéndum será un ejercicio del derecho de libre determinación por el pueblo de Gibraltar.

103. El Reino Unido está dispuesto a asumir sus responsabilidades internacionales y nacionales. Son perfectamente conocidas sus opiniones acerca de la “eliminación” de territorios de la lista de las Naciones Unidas de territorios no autónomos. El Gobierno cree también que los criterios empleados por la Comisión Especial de los 24 en sus deliberaciones acerca de si se debe eliminar de la lista a un territorio no autónomo han quedado anticuados y no tienen en cuenta la manera en que se han modernizado las relaciones entre el Reino Unido y sus territorios de ultramar. Al mismo tiempo, el

Reino Unido no cree que sea aplicable el principio de integridad territorial a la descolonización de Gibraltar.

104. Resulta gratificante que, al cabo de casi dos años de intensas negociaciones, el Ministro para Europa del Reino Unido, el Ministro de Asuntos Exteriores español y el Ministro Principal de Gibraltar hayan podido anunciar un primer conjunto de acuerdos. Este conjunto abarca el aeropuerto de Gibraltar, las corrientes fronterizas, las telecomunicaciones y las pensiones de jubilación. Su Gobierno se congratula del resultado del diálogo, que tendrá consecuencias positivas en la calidad de vida de los habitantes de Gibraltar y la región en torno a Gibraltar y cree que, a pesar de las conocidas diferencias que existen en torno a cuestiones relativas a la soberanía, es posible que las tres partes colaboren en beneficio de todos los interesados.

105. En cuanto a la cuestión de la soberanía, su Gobierno se atiene a su compromiso de larga data con el pueblo de Gibraltar, en virtud del cual el Reino Unido nunca celebrará arreglos o negociaciones sobre la soberanía a consecuencia de los cuales el pueblo de Gibraltar pase a estar bajo la soberanía de otro Estado contra su voluntad.

106. Su Gobierno no tiene la menor duda de que, en tanto que territorio separado, reconocido por las Naciones Unidas e incluido, desde 1946, en su lista de territorios no autónomos, Gibraltar disfruta de los derechos que concede la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, su Gobierno respalda el derecho a la libre determinación del pueblo de Gibraltar, promovido de conformidad con los demás principios y derechos de la Carta, salvo en la medida en que, a juicio del Gobierno, el artículo X del Tratado de Utrecht concede a España un primer derecho de opción en caso de que el Reino Unido renuncie alguna vez a la soberanía. Así pues, la posición de su Gobierno es que ese derecho a la libre determinación no tiene limitación alguna, salvo que la independencia sólo podrá ser una opción para Gibraltar con el consentimiento de España.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.